Acta de Evaluación y Adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 09/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS" ID N° 238.322

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 10:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 9/2012 "Mantenimiento y reparación de los sistemas de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores con provisión de repuestos y accesorios", en presencia del Director de la U.O.C. **Rodrigo Irala.** ----------

Que, el día uno de junio se realizó la apertura de ofertas, según consta en el acta respectiva, presentándose los siguientes oferentes:

1) **WARRIOR S.R.L.**, presenta una oferta total de Guaraníes: SESENTA Y DOS MILLONES **(GS. 62.000.000),**

2) **ALARMAS 24 de José Muñoz,** presenta una oferta total de Guaraníes CUARENTA Y SIETE MILLONES **(Gs. 47.000.000),**

3) **DIGITEL COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña,** presenta una oferta total de Guaraníes CUARENTA Y DOS MILLONES **(Gs. 42.000.000).**

Que, según lo establecido en el artículo 61° Método de Evaluación, del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a verificar las ofertas con el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial según el siguiente cuadro:

PLANILLA I

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	1- Warrior S.R.L.	2- Alarma 24 de José Muñoz	Digitel Comun. De José Fariña
Anexo III debidamente completado y firmado (60) días (3%)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE (Activo)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE (Activo)	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE (Activo)	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE (Activo)	Cumple	Cumple

Del cuadro anterior, se puede apreciar que se han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial, calificando las ofertas ara el análisis económico de precios, los que se detallan a continuación:

PLANILLA II

	Warrior S.R.L	Alarma 24 de José Muñoz	Digitel Comun. de José Fariña
Precio Total Ofertado	**62.000.000**	**47.000.000**	**42.000.000**

Que de la comparación de ofertas económicas, se puede verificar que la oferta presentada por la firma **DIGITEL COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña**, es la más económica, por tal motivo se procede a examinar los documentos adicionales que se exponen a continuación:

PLANILLA III

DOCUMENTOS ADICIONALES	DIGITEL COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	No presenta
Croquis donde funciona actualmente la empresa	No presenta
Curriculum del personal/es clave/s de la Empresa, encargado/s de la realización de los trabajos.	No presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal o Comercial del Oferente;	Vencido
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 5	Presenta
Certificado de Cuenta Bancaria.	Presenta
Constancia de visita técnica	Presenta
Documentación que demuestre mínimamente 3 años de experiencia, las que podrán se demostradas por medio de copias de contratos o facturaciones de servicios similares (por lo menos 2 contratos o facturas por cada año).	No presenta

Se deja constancia que a través de la Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Núm. 158/2012, de fecha 7 de junio del corriente año, se le ha solicitado a la firma DIGITEL COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña las documentaciones adicionales que no han sido presentados con su oferta, así como se observa en la Planilla III. Las documentaciones requeridas han sido arrimadas a la Convocante en tiempo y forma por la empresa DIGITEL COMUNICACIONES DE José Fariña y las mismas obran en los archivos de la presente Contratación Directa, por lo que se considera que la firma **CUMPLE** con los requerimientos solicitados en la PLANILLA III de la presente evaluación.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por DIGITEL COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña **CUMPLE** con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, estipulados en las Bases y Condiciones. Así como en las Adendas de este llamado y posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y habiendo cumplido con los procesos de rigor, la Convocante recomienda ADJUDICAR, a la empresa DITIGEL COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña la Contratación Directa Nº 09/2012 "Mantenimiento y reparación de los sistemas de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores con provisión de repuestos y accesorios", por un monto total de Guaraníes CUARENTA Y DOS MILLONES (G. 42.000.000).

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo las 12:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

RODRIGO IRALA
Director de la U.O.C.